



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Instituto de Biología Marina y Pesquera (IBMyP) Almirante Storni dependiente de la Universidad Nacional del Comahue con sede en San Antonio Oeste, nace con el objetivo de elaborar y desarrollar proyectos de investigación tendientes a conocer los recursos del Mar Argentino y de las Cuencas Continentales, contribuir a la elaboración de una política con respecto a la problemática de pesca y coordinar el accionar con organismos nacionales, provinciales y municipales de investigación a los efectos de implementar un plan de conocimiento integral del Mar Argentino. Los lineamientos iniciales se le sumaron además otros objetivos fundamentales como la tarea de capacitar y formar recursos, realizar acciones de extensión y servicio a la comunidad y transferencia tecnológica y asesoramiento. El personal inicial estaba conformado por tres (3) investigadores y tres (3) técnicos y con una estructura prevista de cinco (5) laboratorios biblioteca y museo.

De esta manera y superando los formalismos, el IBMP comienza a brindar respuestas a las demandas de desarrollo regional a partir del conocimiento científico de los recursos del mar, el desarrollo de pesquerías sustentables y la participación del IBMP en actividades comunitarias y de extensión. Sus acciones se proyectan en el ámbito científico, político, económico y social brindando el soporte del conocimiento para la elaboración de las más relevantes normas legales de la pesca rionegrina. La ley de Pesca Marítima n° 1960, la ley de Pesca Artesanal n° 2519 y la ley de Acuicultura n° 2829, contaron con la activa participación de profesionales y técnicos del Instituto.

En 1997, mediante el Acuerdo Pesquero con la Unión Europea se implementan el laboratorio de Investigación y Producción de Juveniles de Moluscos Bivalvos, desde entonces sede permanente del Área Maricultura y la construcción de la Terminal de Pesca Artesanal creada a partir de la ley n° 2519.

Otro hecho relevante en la historia del Instituto y de repercusión local y regional fue la apertura en el 1997 de la carrera de Técnico Universitario en Producción Pesquera (Técnico en Producción Pesquera y Maricultura desde el año 2000).

Este logro, junto con la creación del Departamento de Ciencias Marinas y la reciente apertura de la Sede Universitaria San Antonio Oeste en Agosto del 2003,



Legislatura de la Provincia de Río Negro

definen claramente el rol pedagógico y de apertura institucional del IBMP evidenciado desde sus orígenes.

Dada la importancia del trabajo que este Instituto viene realizando, el quipo de investigadores del Proyecto ECOPEs, Iniciativa para un Ecosistema Pesquero sustentable, fue premiado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación (MINCYT) con el primer puesto del premio "Fidel Antonio Roig".

Este premio nacional reconoce la labor del grupo de investigación del Instituto de Biología Marina y Pesquera (IBMyP) Almirante Storni de San Antonio Oeste, que a través de la transferencia de los resultados de su trabajo, puso en marcha iniciativas y acciones para el uso sustentable de la biodiversidad.

La iniciativa ECOPEs surgió en el año 2005 como consecuencia de las actividades desarrolladas por el equipo de investigadores y técnicos del IBMyP Almirante Storni, en el marco del proyecto de investigación y desarrollo (PID) 2003 n° 371 "Desarrollo de una Marco Conceptual y metodológico para el manejo ecosistémico de las pesquerías artesanales y costeras del Golfo San Matías: tomando ventajas del uso de sensores remotos y otras herramientas tecnologías".

Este proyecto fue ejecutado entre los años 2002 y 2009 cofinanciado con recursos del Fondo Nacional Pesquero (FONAPE) por el Ministerio de Producción de Río Negro y por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.

A fines del 2010, el Ministerio de Producción postuló al equipo de ECOPEs para este importante premio por considerar que la labor desarrollada por este grupo de trabajo y los resultados logrados por el proyecto, constituyen un aporte significativo a la puesta en marcha de una estrategia de aprovechamiento sustentable de las pesquerías y el ecosistema del Golfo San Matías.

Durante estos años, este grupo llevó a cabo un ambicioso programa de investigación científica y de desarrollo tecnológico, que incluyó, entre otras actividades, la implementación del programa de observadores pesqueros (POP), la ejecución de siete (7) campañas de investigación pesquera y seis (6) cruceros oceanográficos, la operación del Sistema de Monitoreo Pesquero y Oceanográfico (SIMPO) y la ejecución de un sinnúmero de estudios científicos que han contribuido a incrementar sustancialmente al conocimiento de la biodiversidad y el funcionamiento del ecosistema del Golfo San Matías.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Paralelamente durante los años 2007 y 2008 se organizó y ejecutó un proceso de participación pública, el cual permitió consensuar y establecer los lineamientos generales que regirán el proceso de formulación de los futuros planes de manejo para las pesquerías del Golfo San Matías desde una perspectiva ecosistémica.

Dichos lineamientos, que han sido puestos en vigencia por el Ministerio de Producción mediante el dictado de la resolución n° 2901/10 contribuirán en el futuro al establecimiento de un sistema de gestión pesquera más dinámica y eficaz que posibilite atender y resolver desde un contexto participativo, las problemáticas recurrentes que atentan contra la sustentabilidad, biológica económica y social de las pesquerías.

Por ello:

Autor: Juan Elbi Cides.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al equipo de Investigadores del proyecto ECOPES (ecosistema pesquero sustentable) del Instituto de Biología Marina y Pesquera (IBMyP) Almirante Storni dependiente de la Universidad Nacional del Comahue con sede en San Antonio Oeste, su satisfacción por el recibimiento del premio "Fidel Antonio Roig"; otorgado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación (MINCYT). Dicha investigación puso en marcha iniciativas y acciones para el uso sustentable de la biodiversidad.

Artículo 2°.- De forma.